

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70635 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 953/2017.

Fecha del auto de declaración: 8 de noviembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Easy Innova, S.L.

CIF de la concursada: B-17807074.

Domicilio de la concursada: calle Damià Estela i Molinet, 1, 1º 3ª de la localidad de Girona (Girona) CP: 17007.

Administrador concursal: Ter Gabinet Multiprofessional, S.L.P.

- Dirección posta: Avinguda Passapera, nº 20 baixos de la localidad de Lloret de Mar (Girona).

- Dirección electrónica: concursal1@tgm-advocats.com

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores/liquidadores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 21 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086235-1